



Resolución Directoral

Lima, 27 de 11 de 2017

Visto el INFORME Nº 742-2017-OEA/HCH, que forma parte del Expediente Nº 24717-2017;

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 25º y 74º del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, establecen las condiciones para la asignación de funciones del personal dentro de la Administración Pública;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 159-2017-HCH/DG, de fecha 25 de abril de 2017, se encarga en forma excepcional y temporal las funciones de Jefe de la Unidad de Programación de la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Cayetano Heredia al servidor designado Juan Paulino DEXTRE LARICO, en adición a sus funciones como Jefe de la Oficina de Logística, Nivel F-3;

Que, a fin de garantizar y continuar fortaleciendo el normal desarrollo de las actividades y objetivos programados por la Institución, es necesario y pertinente dar por concluida el encargo de funciones asignadas al servidor antes mencionado, y asignar las funciones de Jefe de la Unidad de Programación de la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Cayetano Heredia, al servidor Jorge Orlando ESPILLCO CCACCACHAHUA, Auxiliar de Sistema Administrativo, Nivel SAB ; emitiéndose para tal fin, el presente acto administrativo.

Con el visado del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos, de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Jefe de la Oficina de Administración de Recursos Humanos del Hospital "Cayetano Heredia"; y,

De conformidad con el artículo 6º inciso e) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Cayetano Heredia, aprobado por la Resolución Ministerial Nº 216-2007/MINSA, Resolución Ministerial Nº 963-2017-MINSA, que delega facultades y atribuciones sobre acciones de personal;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- DAR por concluida el encargo de funciones de Jefe de la Unidad de Programación de la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital "Cayetano Heredia", otorgada mediante Resolución Directoral Nº 159-2017-HCH/DG, al servidor designado Juan Paulino DEXTRE LARICO, en adición a sus funciones como Jefe de la Oficina de Logística – Nivel F-3.****

Artículo 2º.- ASIGNAR las funciones de **Jefe de la Unidad de Programación** de la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Cayetano Heredia, a partir de la fecha de la presente resolución, al servidor **Jorge Rolando ESPILLCO CCACCACHAHUA**, Auxiliar de Sistema Administrativo, Nivel SAB, por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.****

Regístrese y comuníquese.

ACRPR/HACHJ/MRTR/EE/SQ.
22-11-2017

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA
EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA
FIEL DEL ORIGINAL

21 DIC. 2017

EMILIANO ELIAS SUAREZ OLIVERA
ASISTENTE ADMINISTRATIVO
FEDATARIO
TRAMITE INTERNO

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA
Dra. AIDA CECILIA PALACIOS RAMIREZ
DIRECTORA GENERAL
C.M.P. 23579 R.N.E. 9834